



**Acta de la Junta de Aclaración de Bases**  
**Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-002-2024**  
**“Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **24** de **abril** de **2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre, número 402, tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.7 y 3.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la contratación del **“Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas”**; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.-----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Lic. Taiset Trejo Santos, Gerente de Servicios Generales, Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios como “Área Requirente”, Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería Subgerente de Ingeniería como “Área Técnica”, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-002-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales Fum Killer Pluss, S.A. de C.V., Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V., Duo Alto Nivel en Servicios, S.A. de C.V. y King Mar Mexicana, S.A. de C.V., sin embargo en este acto no se contó con la presencia del representante de cada uno de ellos.-----



Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 24 de abril de 2024.

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepliconsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, éste arroja el mensaje de "PÁGINA EN MANTENIMIENTO", se adjunta la evidencia de la impresión de pantalla obtenida.

A continuación, "**La Convocante**", realiza las siguientes precisiones respecto de las Bases de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores:

**Primera.** Con fundamento en el artículo 43, fracción II, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, se difiere la emisión del fallo, atendiendo al número de licitantes invitados y con la finalidad de que las áreas encargadas de dictaminar los aspectos administrativos, legales, técnicos y/o económicos, cuenten con el tiempo suficiente para el análisis respectivo. En consecuencia se modifica el numeral "1.7 Lugar de los eventos" y "3.3 Segunda etapa: emisión del fallo resultado del dictamen y presentación de precios más bajos", ambos de las Bases de Invitación Restringida, conforme a lo siguiente:

**Dice:** Página 9.

**1.7. Lugar de los eventos**

*Todos los eventos de la presente Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México.*

*Fecha y horario de los eventos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores.*

Evento	Fecha	Horario
Junta de Aclaración de Bases	24 de abril de 2024	11:00 horas
Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas	26 de abril de 2024	11:00 horas

*Handwritten blue ink signatures and initials.*



Evento	Fecha	Horario
<b>Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos</b>	<b>29 de abril de 2024</b>	<b>17:30 horas</b>

**Debe decir:** Página 9-----

**“1.7. Lugar de los eventos**

Todos los eventos de la presente Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México.

Fecha y horario de los eventos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores.

Evento	Fecha	Horario
Junta de Aclaración de Bases	24 de abril de 2024	11:00 horas
Primera etapa: Presentación y apertura de propuestas	26 de abril de 2024	11:00 horas
<b>Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos</b>	<b>30 de abril de 2024</b>	<b>17:30 horas</b>

**Dice:** Página 13 numeral 3.3-----

“Tendrá lugar el día **29 de abril de 2024** a las **17:30 horas** en la **Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas** de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; como se establece en el numeral 1.7 de las presentes Bases.”

**Debe decir:** Página 13 numeral 3.3-----

“Tendrá lugar el día **30 de abril de 2024** a las **17:30 horas** en la **Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas** de este Organismo, sita en Avenida Municipio Libre No. 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; como se establece en el numeral 1.7 de las presentes Bases.”

**Segunda.** Página 20, apartado “4.2.2. Documentación administrativa”, numeral 3. -----

**Dice:** -----

**“3. Currículum Vitae del “Licitante”, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El “Licitante” deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en el Servicio de**



**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular.”**

**Debe decir:**

**“3. Currículum Vitae del “Licitante”, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El “Licitante” deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en el “Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas.”**

Es importante precisar que previo y durante la celebración del presente acto, no se recibió pregunta alguna por parte de los “Licitantes”, ni vía correo electrónico, por escrito o de forma verbal.

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo **26 de abril de 2024** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por **“La Convocante”**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Handwritten blue ink notes and signatures, including a large number '8' and various scribbles.



No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
<b>Jorge Sosa García</b> Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
<b>Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar</b> Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
<b>Lic. Yazmín Gómez Viveros</b> Subgerente de Compras y Control de Materiales	
<b>Lic. Taiset Trejo Santos</b> Gerente de Servicios Generales "Área Requiriente"	
<b>Guillermo Calderón Olvera</b> Subgerente de Servicios "Área Requiriente"	
<b>Mtro. Carlos Kegel Pacheco</b> Subgerente de Ingeniería en representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología "Área Técnica"	
<b>Lic. Sandra Cabrera García</b> En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-002-2024, "Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas"; celebrada a las 11:00 horas del día 24 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
<p><b>Lic. Beatriz González Luna</b> Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno</p>	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-002-2024, "Servicio de Fumigación para el Control y Prevención de Plagas"; celebrada a las 11:00 horas del día 24 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

*[Firma manuscrita]*  
18

*[Firma manuscrita]*